



**COMISION DE GARANTIA DE CALIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS**

ACTA de 5 Mayo 2014

Nº SESIÓN: 2/2014

SEDE: Sala de Reuniones Decanato Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas.

Inicio de la sesión: 12.30 h.

Asistentes:

Dra Antonia Oya Lechuga

Dra. María Isabel Ortega Díaz

Dra María José Carazo Liébana

Dra. Rocío Martínez Jiménez

Dra. Trinidad Vázquez Ruano

Excusan su asistencia:

D. Luis Javier Gutiérrez Jerez

Orden del Día:

1.-Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

2.-Elaboración del Informe de Análisis de Resultados del SGIC correspondiente al curso académico 2012/13 y el Plan Anual de Mejoras.

3.-Seguimiento de la justificación del nivel B2 de los idiomas de inglés y francés de los alumnos del Grado en Turismo.

4.-Revisión de la oferta formativa de la Facultad.

5.-Revisión de los perfiles de ingreso y de admisión de estudiantes.

Desarrollo de la sesión:

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a la sesión de 26 de septiembre 2013 (2/2013), la de 13 de diciembre 2013 (3/2013) y la de 6 de febrero 2014 (1/2014).

2.- Elaboración del Informe de Análisis de Resultados del SGIC correspondiente al curso académico 2012/13 y el Plan Anual de Mejoras.

La Vicedecana de Calidad y Planificación, Profª. Drª. Antonia Oya Lechuga, que preside la reunión ante la ausencia del Sr. Decano, explica el contenido del Informe de Análisis de resultados del curso 2012/13 –siguiendo el Autoinforme de seguimiento de cada título- (procedimiento PM01) y del Plan Anual de Mejoras que se va a aprobar en la próxima Junta de Centro (a celebrar el 15 de mayo 2014). El primero, contiene una información detallada del análisis de la satisfacción de los grupos de interés (análisis de los resultados de las encuestas realizadas al alumnado en las aulas y de las encuestas de satisfacción propuestas al profesorado y al alumnado de carácter voluntario), así como

los resultados académicos y el personal académico, el perfil de ingreso y los datos correspondientes a la oferta y la demanda y, por último, la movilidad de los estudiantes y la tasa de éxito.

Asimismo, la Vicedecana de Calidad analiza el Plan anual de mejoras que se incluye al final del documento y en el que se han recogido las actividades que en cada caso se van a realizar, los recursos que se van a emplear, los responsables y cuál es el indicador del seguimiento.

Los miembros de la Comisión valoran y comprueban cada uno de los extremos indicados. Tras el trabajo realizado aprueban por unanimidad el documento final que se presentará a la Junta de Centro para su aprobación.

3.- Seguimiento de la justificación del nivel B2 de los idiomas de inglés y francés de los alumnos del Grado en Turismo.

La Vicedecana de Calidad y Planificación, Dr^a. Antonia Oya Lechuga, presenta el borrador de los resultados académicos del Grado en Turismo, en el que –siguiendo las manifestaciones y observaciones de los representantes de los alumnos en la última Junta de Centro celebrada acerca de la acreditación del nivel B2 en inglés y francés– recoge de manera detallada un estudio de la situación del título. Centrándose en concreto en las asignaturas de idiomas.

En dicho análisis se exponen desde los antecedentes (primera versión de la Memoria del Grado en Turismo en la que se exigía un nivel C1 de ambos idiomas) hasta las modificaciones realizadas a la misma a efectos de reducir la exigencia a un nivel B2 de idiomas y los distintos mecanismos empleados a efectos de darle la correspondiente publicidad entre los alumnos matriculados (correo electrónico individual, información en la página electrónica de la Facultad, debate en la Junta de Centro, reuniones por parte del CEALM, redes sociales...). Se añade una tabla de resultados académicos de rendimiento y éxito y, en concreto, en cuanto a las asignaturas de idiomas son considerables. A ello se añade la información contenida en las guías docentes correspondientes a las asignaturas obligatorias de inglés y francés.

A este respecto, los miembros de la Comisión se comprometen a seguir trabajando en este borrador y, en su caso, se plantea la posibilidad de reunirse con representantes de cada uno de los Departamentos a fin de valorar la situación del nivel de idiomas de los alumnos. Al igual que estudian la posibilidad de realizar alguna prueba de nivel a los alumnos que accedan al Grado.

4.- Revisión de la oferta formativa de la Facultad.

La Vicedecana de Calidad explica a los miembros de la Comisión los tres procedimientos que hay a este respecto y que son los siguientes: *PEO3 Diseño de la oferta formativa de la UJA* con el que la Comisión analiza la validez de la oferta formativa que realiza el Centro, así como de los canales utilizados para su difusión, proponiendo modificaciones, si procede, para aplicar en la siguiente anualidad; *PCo1: Oferta formativa de la Facultad* (anual) con el que se analiza la validez de la oferta formativa que realiza la Facultad, así como de los canales utilizados para su difusión, proponiendo modificaciones, si procede, para aplicar en la siguiente anualidad; y *PCo2: Revisión y mejora de los títulos* con el que la Comisión realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales impartidas por el Centro. Establecer acciones correctivas y proponer modificaciones a los planes de estudio, cuando se considere oportuno.

Actualmente, no hay proyectos de nuevos títulos de Grado o Máster pendientes de implantación en la Facultad. Sin embargo, sí procede la revisión anual que la Comisión realiza de los títulos implantados, para proponer las modificaciones oportunas cuando el Vicerrectorado establezca los plazos correspondientes. En este sentido, la Comisión ha recibido una propuesta del Dpto. de Informática, que afectaría

a una asignatura optativa de 4º curso del Grado en Finanzas y Contabilidad, Herramientas Informáticas en Finanzas Empresariales. Consiste en un cambio de los créditos asignados a tutorías colectivas a créditos de clases teóricas.

La Comisión considera apropiado completar la información sobre el punto “4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión” de las Memorias de los Grados en Derecho, FYCO y RRLL-RRHH, siguiendo la recomendación de la AAC en informes previos sobre otros grados del centro. Asimismo, en el apartado “4.3. Apoyo a estudiantes” se acuerda la eliminación de la información sobre un programa de tutorización interparés que ya no está vigente. Esta propuesta afectaría a las Memorias de los Grados en Turismo y GAP.

5.-Revisión de los perfiles de ingreso y de admisión de estudiantes.

La Vicedecana de Calidad explica a los miembros de la Comisión el *Procedimiento PC03* que tiene por finalidad elaborar/actualizar la propuesta de perfil idóneo de ingreso, analizando demandas de años anteriores y la información suministrada de la matrícula. Proponer la realización de una prueba específica (si lo considera oportuno) a los alumnos de nuevo ingreso para conocer sus aptitudes y habilidades. Asimismo, se revisan y actualizan las acciones de promoción y orientación de los estudios que oferta el Centro, pudiendo proponer al VEIL un plan de captación de estudiantes de nuevo ingreso. Este Plan deberá ser aprobado por el Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Una vez analizados los datos sobre demanda y plazas ofertadas, y revisada la información sobre perfil de ingreso y admisión que está publicada en las Memorias de los Grados, se acuerda proponer las modificaciones que se han descrito en el punto anterior. En relación al Grado en Turismo, se decide seguir estudiando las condiciones de acceso específicas de este título en cuanto al nivel de idiomas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14, 30 h.

PRESIDENTE

P.A.

Dra. Antonia Oya Lechuga
Vicedecana de Calidad y Planificación

SECRETARIA

Drª. Trinidad Vázquez Ruano
Secretaria Académica